Cicuco, 21 de julio de 2026

Alcaldia de Cicuco
Cicuco - Bolivar

Asunto: Certificación de Estudio

Certifico que he realizado el **Diseño Arquitectónico** del Proyecto **"CONSTRUCCION PLAZA DOÑA CEIBA."** de acuerdo con los requisitos técnicos vigentes, establecidos en el **Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente "NSR – 10" (Creada por la Ley 400 de 1997) – Título A: Requisitos Generales de Diseño y Construcción Sismo Resistente,** y en la **Ley 391 de 1997, Por la cual se establecen mecanismos de integración social de la personas con limitación y se dictan otras disposiciones,** cuyos resultados se encuentran consignados tanto en las **Memorias de Diseño** como en los **Planos Arquitectónicos**, que anexo debidamente firmados.

Para los fines pertinentes, anexo copia de mi Tarjeta o Matrícula Profesional y copia de la cédula de ciudadanía.

Gimena Ruiz G.
GIMENA ISABEL RUIZ GARCÍA
Arquitecta
M.P. A13012006-33334843
C.C. No. 33.334.843

Las gaviotas Mz. 1 Lote 17 etapa 3. Móvil 3156223080
email: gimenarg@gmail.com

MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

Yo **GIMENA ISABEL RUIZ GARCÍA** identificado con C.C. No. 33.334.843, en mi calidad de Arquitecto con Matrícula Profesional Nº A13012006-33334843 presento los cálculos y Diseños arquitectónicos elaborados de acuerdo a los requerimientos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente "NSR – 10" (Creada por la Ley 400 de 1997) – Título A: Requisitos Generales de Diseño y Construcción Sismo Resistente, y en la Ley 391 de 1997, Por la cual se establecen mecanismos de integración social de la personas con limitación y se dictan otras disposiciones, QUE UTILICE para el proyecto **"CONSTRUCCION PLAZA DOÑA CEIBA."** Aclaro que los diseños arquitectónicos aplican siempre y cuando la etapa de construcción se realice en el predio de estudio y se realice con las especificaciones descritos en los planos adjuntos.

Acepto y reconozco que la revisión efectuada por LA GOBERNACION DE BOLIVAR NO constituye una aprobación al Diseño arquitectónico, sino una verificación del cumplimiento del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente "NSR – 10" (Creada por la Ley 400 de 1997) – Título A: Requisitos Generales de Diseño y Construcción Sismo Resistente, y en la Ley 391 de 1997, Por la cual se establecen mecanismos de integración social de la personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

Con la presente carta se exime de toda responsabilidad a LA GOBERNACION DE BOLIVAR.

Gimena Ruiz G.

GIMENA ISABEL RUIZ GARCÍA
Arquitecta
M.P. A13012006-33334843
C.C. No. 33.334.843

LAS GAVIOTAS MZ. 1 LOTE 17 ETAPA 3. MÓVIL 3156223080
EMAIL: GIMENARG@GMAIL.COM


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 33.334.843
RUIZ GARCIA

APELLIDOS
GIMENA ISABEL

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-AGO-1977
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

19-FEB-1996 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0500150-00054501-F-0033334843-20080821 0002426687A 1 6000007463

LAS GAVIOTAS MZ. 1 LOTE 17 ETAPA 3. MÓVIL 3156223080
EMAIL: GIMENARG@GMAIL.COM


CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

Arquitecta

RUIZ GARCIA
GIMENA ISABEL

C.C. 33.334.843 de Cartagena

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ,
JORGE TADEO LOZANO, SEDE CARIBE

MATRICULA PROFESIONAL

A13012006-33334843

FECHA DE EXPEDICION : 26/01/2006

Las gaviotas Mz. 1 Lote 17 etapa 3. Móvil 3156223080
email: gimenarg@gmail.com

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E770849

CERTIFICA

Que el Arquitecto GIMENA ISABEL RUIZ GARCIA con cédula de ciudadanía No. 33334843 de Cartagena, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A13012006-33334843, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 1 del 26 de Enero de 2006 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 20 dias del mes de Julio de 2026.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación yOsy5VS

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co